



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314355
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Filología, Facultad de Filología, Facultad de Filología y Traducción
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Semipresencial
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título en las tres universidades implicadas y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme desglosando y comentando los datos por sede y para el título de forma global. Los centros participantes son conscientes de sus áreas de mejora y hay mecanismos activados para ir solucionando los problemas detectados. Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento.

Se reconoce nuevamente, tras el periodo de alegaciones, el esfuerzo de puntualización y actualización de información realizada por los responsables del título con respecto a las medidas ya adoptadas o que se van a adoptar. Por ello, aunque en este informe final se mantienen la mayoría de las motivaciones y recomendaciones formuladas en el informe provisional, la Comisión de Evaluación hace constar que la aplicación de las acciones de mejora previstas contribuirán notablemente a la mejora del título.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se hace un buen análisis del perfil de ingreso y egreso del título y se evidencia que el título está actualizado según los requisitos de la disciplina.

Se constata el buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente y de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, de la que se han aportado evidencias de su trabajo desde el primer curso de implantación del título.

Se constata una elevada satisfacción con las prácticas en todos los colectivos entrevistados. Los estudiantes reciben retroalimentación del trabajo que desarrollan en los centros donde realizan las prácticas.

Destaca el porcentaje de estudiantes extranjeros. La heterogeneidad de perfiles de acceso y de países de procedencia del alumnado del máster es un valor añadido.

Se constata que la información pública del máster ha mejorado y la creación de un sitio web propio se considera una buena práctica extensible otros títulos.

Las Facultades de Filología de la UDC y de Traducción de la UVIGO tienen certificada la implantación de sus Sistemas de Garantía de Calidad. En la Facultad de Filología de la USC se constata una progresiva mejora en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que facilita el seguimiento de los títulos.

El máster está sostenido por profesorado suficiente y cualificado. Existen evidencias objetivas del incremento del nivel de cualificación docente e investigadora del profesorado implicado en el título.

El personal de apoyo dedicado al título en los tres centros se considera suficiente y adecuado.

Los empleadores destacan el adecuado perfil formativo así como una presencia adecuada de las competencias relacionadas con el trabajo autónomo, manejo de bases de datos y capacidad de resolución de problemas.

Los indicadores de demanda y principales resultados del título son adecuados.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se han detectado desajustes en algunas de las guías docentes publicadas en la web de las tres universidades. Se debe revisar este aspecto cotejando la información con la memoria verificada del título.*

- **Acción de mejora AM-01:** esta AM comprende cuatro tareas complementarias:
  - (1) revisión de las guías docentes de todas las materias del título.
  - (2) revisión de los sistemas de evaluación.
  - (3) revisión de los programas de las materias.
  - (4) nombramiento de un coordinador general para cada materia.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que las tareas 1, 2 y 4 ya están ejecutadas con anterioridad a la emisión de este informe final.

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda incluir como especialidades los itinerarios formativos claramente diferenciados que incluye el plan de estudios. Esto permitiría que la información sobre la especialidad cursada constara en el Suplemento Europeo al título que recibe el estudiante. Se debe tener en cuenta que la introducción de especialidades en el título se debe solicitar por el procedimiento legal establecido.*

- **Acción de mejora AM-03:** Esta AM comprende dos tareas secuenciadas cronológicamente:
  - (1) modificación de las denominaciones actuales de los itinerarios.
  - (2) conversión de los itinerarios en especialidades.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que la tarea 1 ya están ejecutada con anterioridad a la emisión de este informe final. La tarea 2 se realizará a través de la solicitud de modificación de la memoria por el procedimiento legal establecido.

*Se ha manifestado entre estudiantes y egresados que puede ser deseable contar con un nivel de especialización mayor y más temprana. Se recomienda someter a la consideración de las distintas comisiones implicadas en el desarrollo del máster, la posibilidad de incrementar la carga de créditos de los itinerarios formativos en detrimento del módulo común obligatorio.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que esta cuestión se someterá a la consideración de las distintas comisiones y grupos de interés implicados.

*Se ha detectado que la información que consta en la memoria verificada del título en relación a las plazas*

de nuevo ingreso ofertadas en la USC no se ajusta a la oferta real de plazas. Se recomienda actualizar esta información en el momento en que se tenga que realizar una modificación sustancial.

- **Observaciones:** los responsables del título indican que esta recomendación se implementará cuando sea posible.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### RECOMENDACIONES

*El formato de las guías docentes del sitio web de la USC es visualmente poco atractivo y no permite distinguir con suficiente claridad toda la información necesaria. Se recomienda estructurar la información de las guías docente en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que actualmente la Universidad de Santiago de Compostela se encuentra trabajando en la reformulación de la página web. Se están introduciendo mejoras de visualización de numerosos elementos, entre los cuales figuran los programas de las materias y los horarios de docencia. Está previsto que la nueva página web se publique para el inicio del curso académico 2017/2018. Una vez introducidas estas mejoras en la web, la comisión del título hará un seguimiento periódico de toda la información publicada. Con respecto a la segunda observación que se efectúa en el párrafo del Informe provisional citado más arriba, cabe señalar que las actuales guías docentes de todas las materias del Máster están estructuradas en 13 apartados claramente diferenciados: título de la materia; número de créditos; tipo de materia; semestre de impartición; prerequisites; objetivos; competencias; contenidos; metodología(s) de enseñanza; actividades académicas; sistema de evaluación; bibliografía recomendada; otra información de interés. En cuanto a hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación, toman nota de esta recomendación, que se pretende implementar en las guías docentes del curso 2018/2019; para el próximo curso no sería posible hacerlo, dado que en las distintas sedes del título el proceso de programación docente para 2017/2018 está ya muy avanzado.

---

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### RECOMENDACIONES

*El porcentaje de participación de los estudiantes en las diferentes encuestas de satisfacción y evaluación docente de las tres universidades es mejorable. El porcentaje de participación en la encuesta global del título que se realizó en el curso 2015/2016 fue del 28,95%. Ya se han establecido acciones de mejora encaminadas a fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas. Se debe hacer un especial seguimiento de este aspecto garantizando que se obtienen datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.*

- **Acción de mejora AM-07 del IRA:** Proponemos dos actuaciones complementarias:
  - (a) incentivar, por todos los medios posibles, la participación en las encuestas en línea de todos los grupos de interés: alumnos/as, egresados/as y profesorado.
  - (b) elaborar una encuesta en papel, de cumplimentación sencilla, que se entregue en mano a los

estudiantes durante la celebración de una de las sesiones presenciales a las que acuden. Las encuestas en papel eran la norma en el pasado reciente y siguen empleándose, por ejemplo, para evaluar los resultados del TFG en la Facultad de Filología de Santiago. Esta tarea tendría inicialmente carácter experimental, a la espera de constatar las dificultades que entraña su puesta en práctica, y si se justifica en razón de los índices de participación obtenidos.

En el caso de los egresados/as no siempre es fácil contactar con ellos, pues en ocasiones los datos de contacto en poder de los centros han dejado de tener vigencia. Por este motivo, y siempre que esté contemplada tal posibilidad por las Comisiones de Calidad y Planificación delegadas de los Consejos de Gobierno de cada universidad, se propone que la encuesta, también en papel, se les facilite en la Unidad de Gestión Académica en el momento en que hacen el depósito del título, transcurrido ya un tiempo desde la finalización de los estudios.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Los servicios de orientación académica, en concreto el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filología de la USC, implantado en el curso 2016/2017, aún no es conocido por los estudiantes. Se debe difundir y activar este Plan, garantizando que los estudiantes reciben orientación y asesoramiento adecuado en las distintas etapas formativas. La Facultad de Traducción tampoco dispone de un PAT para este título, dado que el alcance del PAT en la UVIGO solo afecta a los títulos de grado. Se debe hacer un especial seguimiento de este aspecto a través de las acciones de mejora puestas en marcha.*

- **Acción de mejora AM-02 del IRA:** Aprobación por parte de las CAM de la USC y la UVigo de:
  - (1) La designación del Coordinador/a local como Tutor/a de los nuevos alumnos matriculados cada año.
  - (2) Cuando se produzca más adelante la elección por el alumno/a del Director/a del TFM, este pasará a partir de ese momento a asumir la labor de Tutor/a, labor en la que continuará hasta que tenga lugar la graduación del alumno/a o, en su caso, abandone los estudios.
- **Acción de mejora AM-09 del IRA:** Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Filología de la USC.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

#### RECOMENDACIONES

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

B - Se alcanza

### RECOMENDACIONES

*La tasa de graduación en la USC en el curso 2015/2016 está por debajo del 70% previsto en la memoria del título. Se debe hacer un especial seguimiento de esta a través de la acción de mejora ya prevista y vinculada con la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster.*

- **Acción de mejora AM-8 del IRA:** Ya avanzado el curso, celebrar una sesión de orientación con los directores de TFM y los alumnos/as recordándoles la necesidad de organizarse cronológicamente y fijar un calendario de trabajo adecuado para llevar a cabo con éxito la realización del TFM.

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentra la de tutores profesionales.

*Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer seguimiento, estudios de empleabilidad y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que en el apartado del Informe de Renovación de la Acreditación (págs. 52-53) dedicado a los valores de inserción laboral de los egresados del título se referían a la aplicación de mecanismos para mantener el contacto con los egresados/as y conocer su situación laboral. Entre tales mecanismos aludían a la organización de un encuentro con una o más promociones de egresados. Es su intención encuadrar ese encuentro dentro del IDAES Graduate Day 2018. Este es un evento de periodicidad anual que organiza el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES) de las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo y que acoge asimismo a los estudiantes del Máster permitiéndoles presentar sus proyectos de TFM si así lo desean. La próxima edición del Graduate Day, a celebrar en la UVigo, incluirá un slot de una hora de duración dedicado al seguimiento de los alumnos egresados.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira

